

CERTIFICADO N°43 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°95 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 21 de febrero de 2024, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Modificar el Certificado de Acuerdo N°38 del 05 de febrero de 2024, en términos de indicar que la cuenta presupuestaria señalada en el punto 2 INCREMENTO, para “Catástrofe – Recuperación de Espacios Públicos Sector Quebrada Escobares, El Patagual y Rinconada comuna de Villa Alemana” debe ser: 215.31.02.004.050.002.
- La Secretaría Municipal, deberá dictar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 21 de febrero de 2024



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretaria Municipal